



Migo

II

Para despachos de oficio dos mrs

SELLO VARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y
VNO

Dijo yo el Sr. Juan de los Rios Donce
 en las Mayordomias de los Rios de Navarra de Sumilla
 en las cosas de que se ordena de la Justitia de Navarra
 de esta que es un fido de Miguel Moruder. Casado con
 de Guzman y de la Moradorax de Guina, ciento y ochenta
 y ocho fanegas de trigo. Los que se sean me fido que
 dan me lo de trigo. Para dar a deax lo, por aver llamado
 sin grano. a Guina y de Guina, que amontado, no lo
 an que se ordena. No y que se ordena, me llama de los
 fidos. lo llama en la villa, de Sumilla a ver de
 se de los del mes de Sep. sin que me fido y que
 de los de las manos =

Juan de los Rios
 de los Rios